

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO

DSP-0128

Fecha: viernes, 17 de febrero de 2023



Dirigido a:

Señores(as)

ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL SERVICIO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CHEQUES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO, OFICINA PRINCIPAL Y SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA.

Presente

Asunto: **Modificación de horario en la ciudad de Barranquilla para la Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago con motivo de las festividades del Carnaval de Barranquilla.**

Apreciados(as) señores(as):

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 literal h) "Suspensión temporal del servicio y modificación temporal de horarios por parte del Banco de la República" de la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-153 REGLAMENTO DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CHEQUES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO FÍSICOS y dando cumplimiento al Decreto 0020 de 2023 de la Alcaldía de Barranquilla mediante el cual se decretó como días cívicos, los días 18, 19, 20 y 21 de febrero de 2023, por motivos de las festividades del Carnaval de Barranquilla, nos permitimos informar el horario que regirá para los mencionados días para el servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y otros Instrumentos de Pago Físicos en la ciudad de Barranquilla:

- Las devoluciones del canje al cobro de cheques del viernes 17 de febrero de 2023 se compensarán y liquidarán el lunes 20 de febrero de 2023 a las 11:30 A.M.
- Los días lunes 20 y martes 21 de febrero de 2023, no se efectuará compensación de cheques.

Cordialmente,

ANA MARÍA PRIETO ARIZA
Directora

Identificador: rmyX 60IQ vbyl 0Kmd FDI 3mkN eCM- (Válido hasta el 21/05/2023)
Copia de documento electrónico. La autenticidad de este documento puede verificarse
ingresando a <http://hetero.banrep.gov.co/ValidadorDocumental>